



GUÍA DOCENTE 2019-2020  
**Derecho de la Persona y Bienes**

**1. Denominación de la asignatura:**

Derecho de la Persona y Bienes

**Titulación**

Doble Grado en Derecho y Dirección y Administración de Empresas

**Código**

6683

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

Derecho Civil

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

Derecho Privado

**4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :**

José María Caballero Lozano

**4.b Coordinador de la asignatura**

José María Caballero Lozano

**5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

Primer curso, Segundo semestre

**6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Obligatoria



**7. Número de créditos ECTS de la asignatura:**

6

**8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura**

**COMPETENCIAS GENERALES**

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG11 Trabajar en equipo

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

CE 4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

CE 5 Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio

CE 6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE 9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

**9. Programa de la asignatura**

**9.1- Objetivos docentes**

Resultados del aprendizaje:

R1 Comprender las consecuencias de la estructura territorial del Estado y la pertenencia de España a la Unión Europea en las instituciones de Derecho Privado.

R2 Conocer los diferentes aspectos que configuran la persona como sujeto del Derecho.

R3 Conocer los tipos diversos de personas jurídicas y su función en el tráfico.

**9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)**

**I. EL DERECHO CIVIL ESPAÑOL**

**LECCIÓN 1. El Derecho civil.**

Concepto y contenido.

Derecho público y Derecho privado.

El Derecho civil como Derecho común.



## **LECCIÓN 2. El Código civil español.**

Concepto y caracteres.

La Codificación civil en España.

Estructura y contenido del Código civil.

El proceso codificador en la actualidad.

## **II. EL DERECHO OBJETIVO**

### **LECCIÓN 3. Las normas jurídicas de Derecho privado.**

Concepto y clases de normas jurídicas.

Derecho civil y Constitución española.

Competencia estatal y autonómica en materias de Derecho civil.

### **LECCIÓN 4. Las fuentes del Derecho en el Código civil.**

La ley.

La costumbre.

Los principios generales del Derecho.

### **LECCIÓN 5. Eficacia de las normas en el tiempo.**

Comienzo de vigencia y derogación.

El Derecho transitorio.

La irretroactividad de las leyes.

### **LECCIÓN 6. La aplicación de las normas jurídicas.**

Integración de las normas jurídicas.

Interpretación de las normas jurídicas.

La equidad.

La jurisprudencia.

### **LECCIÓN 7. Eficacia general de las normas jurídicas.**

La obligatoriedad de las normas jurídicas.

Normas imperativas y dispositivas.

Los actos contrarios a Derecho.

El fraude de ley.

## **III. EL DERECHO DE LA PERSONA**

### **LECCIÓN 8. La persona física.**

Concepto.

Capacidad jurídica y capacidad de obrar.

El nacimiento de la persona.

Terminación de la personalidad.

La identificación de la persona.

### **LECCIÓN 9. Los derechos de la personalidad.**

Concepto y caracteres.

Vida e integridad física.

Honor, intimidad personal y familiar y propia imagen.

La protección de datos.



**LECCIÓN 10. La edad.**

Concepto.

El mayor de edad.

El menor de edad.

El menor emancipado.

**LECCIÓN 11. Modificación judicial de la capacidad de obrar.**

Incapacidad e incapacitación.

Causas y declaración judicial.

La prodigalidad.

**LECCIÓN 12. Nacionalidad y vecindad civil.**

Concepto y caracteres de la nacionalidad.

Adquisición y pérdida de la nacionalidad.

Vecindad civil: concepto y vicisitudes.

**LECCIÓN 13. Domicilio y ausencia.**

El domicilio.

Defensa del desaparecido.

Declaración de ausencia legal.

Declaración de fallecimiento.

**LECCIÓN 14. El Registro Civil.**

Concepto, caracteres y marco jurídico.

Organización.

Asientos.

Publicidad.

**LECCIÓN 15. La persona jurídica.**

Concepto y caracteres.

Las asociaciones sin ánimo de lucro.

Las fundaciones.

**IV. DERECHO SUBJETIVO Y DERECHO DE COSAS**

**LECCIÓN 16. El derecho subjetivo: ejercicio y límites.**

Derecho subjetivo y otras figuras jurídicas.

Nacimiento, modificación y extinción.

Colisión de derechos.

Buena fe y abuso del derecho.

**LECCIÓN 17. La representación.**

Concepto y clases.

El negocio de apoderamiento.

La representación indirecta.

La representación legal.



**LECCIÓN 18. Prescripción y caducidad.**

Concepto y fundamento de la prescripción.

Cómputo del plazo.

Principales supuestos de prescripción.

Caducidad de los derechos.

**LECCIÓN 19. Los bienes y el patrimonio.**

Concepto de bienes,

Clasificaciones de los bienes.

Frutos y gastos: sus clases.

Concepto y caracteres del patrimonio.

Tipos de patrimonio.

**9.3- Bibliografía**

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

C. Lasarte Álvarez, Principios de Derecho Civil, I, Última edición, Marcial Pons, Madrid,

P. De Pablo Contreras (Coord)., C. Martínez de Aguirre Aldaz, M.A. Pérez Álvarez, M.A. Parra Lucán, Curso de Derecho Civil (I). Volumen II. Derecho de la Persona, Última edición, Edisofer, Madrid,

P. De Pablo Contreras (Coord)., C. Martínez de Aguirre Aldaz, M.A. Pérez Álvarez, M.A. Parra Lucán, Curso de Derecho Civil (I). Volumen I. Derecho Privado y Derechos Subjetivos, Última edición, Edisofer, Madrid,

**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:**

| Metodología                              | Competencia relacionada            | Horas presenciales | Horas de trabajo | Total de horas |
|------------------------------------------|------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|
| Clases teóricas                          | CG1,CG5<br>CG24<br>CE4,CE6         | 40                 | 0                | 40             |
| Clases prácticas                         | CG11,CG13,CG23<br>CE4, CE5,CE6,CE9 | 11                 | 0                | 11             |
| Preparación de las pruebas de evaluación |                                    | 0                  | 96               | 96             |
| Realización de las pruebas de evaluación |                                    | 3                  | 0                | 3              |
| <b>Total</b>                             |                                    | 54                 | 96               | 150            |



### 11. Sistemas de evaluación:

- 1.- Para superar las pruebas de evaluación habrá que tener como mínimo cuatro puntos en cada una de ellas. Las pruebas que no se superen deberán repetirse en segunda convocatoria, salvo las "Prácticas en el aula", que por su propia naturaleza no pueden ser objeto de reiteración.
- 2.- La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la tabla de ponderaciones (que figura en la parte inferior) a la calificación obtenida en cada una de las pruebas. Para superar la asignatura la calificación global será igual o superior a cinco puntos.
- 3.- Si el estudiante obtuviese menos de cuatro puntos en alguna de las pruebas de evaluación, la calificación global de la asignatura en primera convocatoria será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9.
- 4.- En la segunda convocatoria solo hay que examinarse de las pruebas no superadas en la primera. Se aplicará la misma ponderación y para superar la asignatura la calificación global deberá ser igual o superior a cinco puntos.

| <b>Procedimiento</b>      | <b>Peso<br/>primera<br/>convocatoria</b> | <b>Peso<br/>segunda<br/>convocatoria</b> |
|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| Prueba teórica intermedia | 30 %                                     | 30 %                                     |
| Prueba teórica final      | 30 %                                     | 30 %                                     |
| Prueba práctica final     | 20 %                                     | 20 %                                     |
| Prácticas en el aula      | 20 %                                     | 20 %                                     |
| <b>Total</b>              | <b>100 %</b>                             | <b>100 %</b>                             |

#### Evaluación excepcional:

Procedimiento de evaluación:

1. Prueba teórica intermedia (30%).
2. Prueba teórica final (30%).
3. Prueba práctica final (20%).
4. Entrega de trabajos (20%).

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.



**12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:**

Recursos de aprendizaje:

1. Clases presenciales teóricas y prácticas.
2. Bibliografía recomendada.
3. Plataforma Moodle.

Apoyo tutorial:

1. Tutoría presencial.
2. Tutoría virtual (excepcional).

**13. Calendarios y horarios:**

Establecidos por la Facultad de Derecho.

**14. Idioma en que se imparte:**

Castellano.